	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO</p>	<p>ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 9</p>
---	--	---

PARA: INTERESADOS SONDEO DE MERCADO

DE: NIXON RAMON PABON MARTINEZ
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación de objeto: *“Servicio de catalogación de 2041 cintas magnéticas de almacenamiento de datos históricos y restauración bajo demanda de medios magnéticos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de objeto: *“Servicio de catalogación de 2041 cintas magnéticas de almacenamiento de datos históricos y restauración bajo demanda de medios magnéticos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.*

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.


los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día dieciséis (16) de agosto de 2019, a los correos electrónicos german.suarez@anh.gov.co y joel.rojas@anh.gov.co. A los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Nixon Ramón Pabón Martínez
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: German Augusto Suárez Vera – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información (E) 
Revisó: N/A/ Componente Jurídico

Proyectó: Silvia Marcela Suárez Jaimes/ Joel Rojas Pimienta / Componente Técnico 

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero, que soporte la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	<p>La ANH, entidad vinculada al Ministerio de Minas y Energía, y dentro de las funciones el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, está la de administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p> <p>En concordancia con lo anterior y en aras de mantener los sistemas de información y la continuidad de los servicios con los que cuenta actualmente la Entidad, se requiere contratar el servicio de catalogación de 2041 cintas magnéticas que contienen información histórica de Backups de la ANH y las cuales se encuentran bajo el servicio de custodia de medios sin identificación del contenido de estas. Adicional, se requiere contratar el servicio de restauración bajo demanda, es decir, cada vez que se necesite restaurar información contenida en estos medios magnéticos y que sea requerida o solicitada por la Entidad.</p>
OBJETO A CONTRATAR:	<p><i>Servicio de catalogación de 2041 cintas magnéticas de almacenamiento de datos históricos y restauración bajo demanda de medios magnéticos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.</i></p>
LINEA DE CONTRATACION:	<p>Por incluir en el Plan Anual de Adquisiciones</p>
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	<p>Prestación de Servicios</p>

CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente

Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en al menos uno (1) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111900	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Sistemas de recuperación de información.
81112009	Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos.	Servicios de Datos.

En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, **cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en al menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.**

ASPECTOS TÉCNICOS:

1. Catalogación de medios magnéticos

El proponente deberá ofrecer a la Entidad el servicio de proceso de catalogación de cintas magnéticas LTO generaciones 3,4 y 5 cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Información de catalogación recolectada
- Identificación del conjunto de respaldo
- Nombre del servidor
- Marca de tiempo del respaldo
- Tipo de cliente respaldo
- Tipo de respaldo (completo, incremental, diferencial, u otro)
- Número de copia de respaldo
- Cuenta de intentos repetidos de respaldo.
- Identificación de la cinta
- Información extendida (usadas para determinar el orden de las cintas)
- Entrega de información en disco externo USB.
- Entregar: En bases de datos
 - **Base de datos relacional, que contiene información de los soportes, configuración y metadatos de las imágenes del respaldo.**
 - **Base de datos de “imágenes”, es la parte más importante de esta catalogación y contiene principalmente el listado de los ficheros que hay en cada “imagen” de respaldo**
- Servicio de logística: transporte desde y hacia; para traslado medios

magnéticos; deberán estar incluidos; debe contar con la seguridad necesaria para tal fin.

- El proponente deberá garantizar la experticia del personal para realizar la tarea de catalogación, con un tiempo mínimo de experiencia certificada de 1 año realizando actividades de catalogación/restauración de medios magnéticos.

El proponente deberá ofrecer a la Entidad el servicio de transporte terrestre seguro para traslado de medios magnéticos desde el centro de datos alterno de la ANH, ubicado en el **Km 1,5 vía Briceño – Zipaquirá vereda Verganzo S Tibitoc. Tocancipá Cundinamarca, Cotel Datacenter BT**, hasta la oficina que el proponente defina para realizar las actividades de catalogación de medios magnéticos.

El servicio de transporte deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Recolección de medios magnéticos desde el centro alterno de datos de la ANH hasta las instalaciones que el proponente defina para realizar las actividades de catalogación.
- Devolución de medios magnéticos desde las instalaciones que el proponente defina para realizar las actividades de catalogación hasta el centro alterno de datos de la ANH.
- El servicio de transporte seguro para medios magnéticos debe contar con altos estándares de seguridad que permitan desplazar este tipo de carga garantizando la conservación y la no alteración de los activos a transportar.
- Se debe llevar una bitácora de control de los medios transportados con fecha, y codificación para llevar el orden de los medios que se van a ser transportados.
- Centro de operación para realizar actividades de catalogación.

El proponente deberá ofrecer a la Entidad instalaciones seguras donde se llevará a cabo las actividades de catalogación de medios magnéticos cumpliendo los siguientes requerimientos:

- Las instalaciones deberán garantizar un ambiente adecuado en términos de seguridad, preservación, disposición y confidencialidad.
- Las instalaciones deberán contar con CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) con monitoreo permanente por un centro de control que al mismo tiempo a través de sensores biométricos (Huella Digital) controle el acceso a esta área. Adicional a lo anterior, las instalaciones deben contar centro de seguridad CDS, control de entrada y salida de equipos, alarmas independientes las cuales deben tener sensores de movimiento, sensores de inundación, detectores de humo y extinción manual y automática de incendios, control de roedores, control de insectos, prevención, detección y control de hongos, detección y control de energía,

planta eléctrica de emergencia, sistemas de UPS, entre otros.

- Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.

El proponente deberá ofrecer a la Entidad el servicio de restauración de medios magnéticos bajo demanda, **tendiendo en cuenta la catalogación anterior**, es decir, cada vez que la Entidad lo requiera cumpliendo con los siguientes requerimientos:

- Recolección de medios magnéticos desde el centro alternativo de datos de la ANH hasta las instalaciones que el proponente defina para realizar las actividades de catalogación.
- Restauración de medios magnéticos entregado esta restauración en el formato nativo de origen, es decir, si es un Filesystem entregará los archivos y si es una Base de Datos entregara un dump o el formato nativo de respaldo de la base de datos.
- Entrega de restauración de backup en disco externo USB en la oficina principal de la ANH ubicada en la Avenida calle 26 # 59 – 65 piso 2, Bogotá al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) o al delegado para tal función siempre y cuando la capacidad de la restauración no supere la capacidad correspondiente a 4 Terabytes, es decir para restauraciones menores a 4 Terabytes. Para restauraciones que superen la capacidad de almacenamiento de 4 Terabytes se debe entregar en componentes de almacenamiento de servicios en la nube. Para esto se debe coordinar con la Entidad en método y modo a ejecutar cuando esta situación aplique.
- Instalaciones seguras las cuales deben contar con CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) con monitoreo permanente por un centro de control que al mismo tiempo a través de sensores biométricos (Huella Digital) controle el acceso a esta área. Adicional a lo anterior, las instalaciones deben contar centro de seguridad CDS, control de entrada y salida de equipos, alarmas independientes las cuales deben tener sensores de movimiento, sensores de inundación, detectores de humo y extinción manual y automática de incendios, control de roedores, control de insectos, prevención, detección y control de hongos, detección y control de energía, planta eléctrica de emergencia, sistemas de UPS, entre otros.
- Las instalaciones deberán garantizar un ambiente adecuado en términos de seguridad, preservación, disposición y confidencialidad.
- El tiempo de restauración por unidad no debe exceder las 50 horas.

En la siguiente tabla se describen los componentes que se deben proveer a la Entidad,

razón por la cual se requiere conocer el costo de cada una de estas y el tiempo (para el ítem 1. de catalogación de medios magnéticos) de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Se presentan dos (2) escenarios de cotización abajo descritos.

Item	Concepto	Descripción	Cant.	Tiempo Meses
1.	Catalogación de medios magnéticos.	Catalogación de 2041 cintas magnéticas que contienen información histórica de Backups de la ANH.	1	
2.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	1	
3.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	1	
4.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	1	

PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de ocho (8) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, en la calle 26 No. 59 – 65 Piso 2.
COTIZACIÓN:	Incluir el formato de cotización presentado por la entidad, el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.

COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: *Servicio de catalogación de 2041 cintas magnéticas de almacenamiento de datos históricos y restauración bajo demanda de medios magnéticos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.*

Escenario 1: Mediante el cual se requiere conocer el costo de cada uno de los ítems y el tiempo de ejecución (para el ítem 1. de catalogación de medios magnéticos), contado a partir de la suscripción del acta de inicio

Item	Concepto	Descripción	Cant.	Precio Unitario \$COP	Iva (19%)	Precio Unitario \$COP Con IVA	Tiempo Meses
1.	Catalogación de medios magnéticos.	Catalogación de 2041 cintas magnéticas que contienen información histórica de Backups de la ANH.	1				
2.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	1				
3.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	1				
4.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	1				

Escenario 2: Mediante el cual se requiere conocer la cantidad de medios (cintas) que se pueden catalogar en un periodo no mayor de **3.5 meses** (item1) y el costo asociado al servicio para la catalogación de esta cantidad de medios en lo que resta de la vigencia 2019.


Item	Concepto	Descripción	Cant.	Precio Unitario \$COP	Iva (19%)	Precio Unitario \$COP Con IVA	Cantidad de Cintas Catalogadas
1.	Catalogación de medios magnéticos.	Catalogación de cintas magnéticas que contienen información histórica de Backups de la ANH.	1				
2.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	Servicio de transporte terrestre seguro para traslado medios magnéticos.	1				
3.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	Centro de operación para realizar actividades de catalogación.	1				
4.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	Servicio de restauración de medios magnéticos por unidad.	1				

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto o servicio se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

 <p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO</p>	<p>ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página # de #</p>
--	--	---

Página WEB: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 60 días.

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: german.suarez@anh.gov.co y joel.rojas@anh.gov.co antes del día dieciséis (16) de agosto de 2019, diligenciando la presente cotización.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.